



Informativo'BS

Informativo de UGT-Grupo Banco Sabadell - Enero 2007

Las enfermedades profesionales se cobran más vidas que los accidentes de trabajo

Cada año cerca de 150.000 europeos mueren por motivos profesionales. Los accidentes matan a unos 8.900, pero las enfermedades profesionales son mucho más asesinas. Se llevan por delante alrededor de 142.000 personas, según denunció el director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Jukka Takala (Helsinki, 1946), organismo comunitario ubicado en Bilbao.

....en Banco Sabadell

09.01.07

ATRACO en oficina 0344-Sabadell, Els Merinals a primera hora de la mañana. Las trabajadoras atracadas tuvieron que ser atendidas por el servicio médico.

09.01.07

La Empresa decide la externalización de la Vigilancia de la Salud,

11.01.07

ATRACO en oficina 5045-El Berrón hacia las 9,20 horas. Un trabajador de la oficina fue golpeado y precisó asistencia médica.

29.01.07

ROBO en oficina 7323 de Majadahonda, de la bolsa del dinero que había dejado el transporte de fondos.

El Gobierno actualiza la lista de enfermedades profesionales vigente desde hace veintiocho años

Las principales novedades que aporta este Real Decreto, que entró en vigor el 1 de enero de 2007, son:

-Adecua la lista de enfermedades profesionales, vigente desde hace veintiocho años (Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo), a la realidad productiva actual. Esta actualización considera nuevas sustancias que puedan producir enfermedad profesional y amplía nuevos trabajos o tareas susceptibles de producir dicho tipo de enfermedad.

-Modifica el sistema de notificación y registro de enfermedades profesionales con la finalidad de aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar su infradeclaración. Ya no será la Empresa quien informe de la enfermedad.-De ahora en adelante serán los propios médicos de cabecera del Sistema Nacional de Salud.

Esto supone un avance en la protección de los trabajadores, ya que antes era el empresario el que decidía si notificaba la existencia de una enfermedad profesional y esto provocaba automáticamente una inspección, con lo cual el registro de estas dolencias no reflejaba la realidad.

Un dato basta para comprobarlo: entre enero y septiembre del 2006 se han registrado casi 600.000 accidentes con baja y apenas 14.000 enfermedades profesionales.

**Puedes acceder al Real decreto y la lista de enfermedades profesionales, a través de nuestra Web en la Intranet (apartado Salud Laboral-Legislación).*

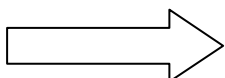
Accidentes laborales en Banco Sabadell

En el último trimestre del 2006 se han producido en el Banco un total de 56 accidentes laborales y sigue siendo la provincia de Barcelona (10 sobre un total de 20) donde se producen un número mayor de accidentes "In itinere", en comparación porcentual con el resto del Estado.

Avance de resultados de la Encuesta de Riesgos Sicosociales

Ha contestado a la encuesta un 48,08% de los encuestad@s, lo que otorga a los resultados definitivos, que previsiblemente conozcamos a finales Marzo, una gran fiabilidad.

Sobre unos datos aun provisionales. LA CARGA MENTAL motiva gran insatisfacción, siendo esta mayor en la Oficinas



OTRAS NOTICIAS

La Rioja, primera en financiar fármacos para dejar el tabaco

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha dado un nuevo paso en su lucha contra el tabaco, que la llevó a ser en 2006 la primera Comunidad autónoma española que comenzó a financiar determinados fármacos para el tratamiento del tabaquismo a los profesionales sanitarios, docentes y enfermos crónicos.

Se trabajan 219 horas más que en el resto de Europa, pero con menor productividad

Enero 2007-En el mercado laboral español prima la cultura de la presencia frente a la eficiencia. Cada español pasa una media de 38,2 horas semanales en sus puestos de trabajo, frente a las 36,3 de sus vecinos europeos, según Eurostat. Cada año, sin contar con el tiempo de la comida o de desplazamiento al trabajo ni las horas extra (que realiza el 50% de españoles), dedicamos a nuestra actividad una media de 219 horas más que los países de la Europea de los Quince.

Sin embargo, nuestra productividad no hace justicia a ese esfuerzo, ya que en diez años esta variable apenas ha crecido un 0,9%.

El estrés laboral puede subir la presión arterial

En un estudio que analizó a más de 6.719 oficinistas durante 7,5 años, expertos canadienses hallaron que aquellas personas con elevadas demandas laborales, y que dijeron tener bajos niveles de aceptación social en la oficina, tendían a tener la presión arterial más elevada que los demás empleados.

Esa relación fue más fuerte entre los hombres que entre las mujeres. Como grupo, los hombres con altos niveles de tensión laboral tuvieron una presión arterial más alta y mayor riesgo de sufrirla con el tiempo que quienes tenían labores menos estresantes.



La baja maternal permite aplazar las vacaciones al año siguiente

El Constitucional diferencia entre una baja por enfermedad y una por maternidad, 'íntimamente relacionada con la condición femenina de la trabajadora'. Establece que la baja maternal no afecta al disfrute de las vacaciones, que podrán aplazarse hasta superar si es preciso el límite del año natural al que corresponden

Discriminación directa por razón de sexo. Es lo que el Tribunal Constitucional (TC) ha estimado en una sentencia en la que juzgaba el caso de una mujer a quien su empresa denegó el disfrute a su mes de vacaciones porque, tras una baja por incapacidad temporal encadenada a un permiso de maternidad, había superado el año natural que tenía para disfrutarlas.

Los hechos transcurrieron así: en 2002 una mujer con contrato laboral indefinido en un ayuntamiento debía disfrutar de sus vacaciones durante el mes de agosto. Un día antes de que comenzaran sus vacaciones, causó baja por enfermedad común, que se prolongó hasta el 25 de septiembre. Ese mismo día la mujer dio a luz, por lo que se acogió a la licencia por maternidad por un periodo de 16 semanas, que expiraron el 14 de enero.

DESPACHOS DE U.G.T.

Barcelona [93.229.22.06]
Sabadell/SS.CC [93.728.93.79]
Madrid [91.517.81.26]
Oviedo [8.596.80.53]

Visita nuestra web
www.ugtgruphs.org

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

* Remitir a UGT-Banco Sabadell - C.P.I. 0901-0107

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____ Población: _____

CP: _____ Centro de Trabajo: _____ Clave Oficina /Dpto.: _____ CPI: _____

Datos domiciliación cuota

Firma: _____

C.C.C. ____ / ____ / ____ / _____

Fecha: ____ / ____ / _____